

<b>Teleantioquia</b>	ACTA DE REUNIÓN	Código F-MEJ-8-12
		Versión 04

**COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN  
SOLICITUD DE COTIZACIONES DRYP 06 – 2020**

**SERVICIOS DE ASESORÍA, ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE  
DMS**

La contratación de Teleantioquia, está ceñida a los principios de la buena fe, igualdad, moralidad, eficacia, eficiencia, equidad, economía, responsabilidad, equilibrio financiero y respeto por la autonomía de la autonomía de la voluntad privada. Igualmente, en la contratación de la entidad se aplicarán los principios que rigen la prestación de servicios de televisión contenidos en el artículo 2° de la Ley 182 de 1995 y los principios generales del derecho.

Una vez concluida la fase de evaluación de las cotización presentada al proceso de solicitud DRYP - 06 - 2020, se informa que según los criterios de calificación establecidos en los términos de referencia numeral 9, y dentro del término establecido para la selección, se informa que la empresa que obtuvo puntaje ha sido DYNAMIC MODULAR SYSTEM DMS S.A.

En consecuencia, se procederá con los trámites contractuales con el proveedor seleccionado.

SECRETARIA GENERAL

Se anexa informe de evaluación elaborado por la Dirección de Realización y Producción.

## INFORME DE EVALUACIÓN

1.Revisión de Check List jurídico para determinar cuáles son las empresas de servicios de Unidad Móvil que pasan a ser evaluadas:

La reunión tuvo por objeto evaluar la cotización presentada dentro de los términos de referencia DRYP 06 de 2020, Servicios de asesoría, actualización y mantenimiento del software DMS.

### 1. PROCEDIMIENTO

- Para iniciar el proceso de contratación la Dirección de Operaciones el 04 de febrero de 2020, otorgó la disponibilidad presupuestal N° 0210 por valor de \$32.135.000 + IVA
- Para iniciar el procedimiento de compras se presentó solicitud de cotización DRYP 06 – 2020, con el objeto y alcance de la propuesta debidamente detallados en los diferentes ítems. Adicionalmente se establecen las condiciones técnicas requeridas.
- Posteriormente, se publicaron los términos de referencia el día 07 de febrero de 2020 en el sitio WEB [www.teleantioquia.co](http://www.teleantioquia.co), con fecha límite para consultas y preguntas el día 11 de febrero de 2020. La cotización se debía presentar a más tardar el 14 de febrero de 2020 antes de las 16:00 horas y con oportunidad para la evaluación de la propuesta dentro de los siguientes 10 días hábiles de presentada la propuesta.
- El 11 de febrero l de 2020 a las 09:58 horas, se recibió cotización de la empresa DMS S.A con Radicado 00983 con el siguiente detalle:

N°	ITEM	ESPECIFICACIONES (descripción, marca, referencia)	CANTIDAD/ MES	VALOR UNITARIO	VALOR/ TOTAL
1	Mantenimiento de la plataforma contable, nómina, compras DMS, activos, NIIF.	Asesoría, mantenimiento mensual: Incluye asesoría, soporte, mantenimiento en sitio, actualización del software y la posibilidad de hacer uso de plataformas help desk, para el software DMS. Sin incluir nuevos desarrollos. 12 horas mensuales	10	\$3,213,500	\$32,135,000
2	Derechos de actualización y HELP DESK	Derechos de actualización y HELP DESK ERP, Que corresponde a 50 equipos licenciados			
<b>SUB TOTAL</b>					<b>\$32,135,000</b>
<b>IVA</b>					<b>\$6,105,650</b>
<b>TOTAL</b>					<b>\$38,240,650</b>

### 2. EVALUACION:

Para la vigencia del 2020 se requiere la contratación del mantenimiento, soporte y actualización del software de DMS, con la empresa dueña de sus derechos de autor y comercialización DMS S.A.

De acuerdo a lo anterior y lo considerado en el MANUAL DE CONTRATACIÓN código MA-P20-01, de TELEANTIOQUIA, el cual establece en su Capítulo II, numeral 5, como excepciones a contratar con una sola cotización: "Podrá contratarse sin que sea obligatorio obtener varias ofertas y estudios de mercado, en los siguientes eventos:

***k. " Cuando se considere conveniente por razones tecnológicos, telecomunicaciones, licenciamiento de software y/o económicas..."***

Por las razones anteriormente expuestas, se debe realizar la contratación del mantenimiento con la empresa dueña de los derechos del software, permitiendo su uso sin pérdida de garantías de funcionalidad, estabilidad y uso legal por parte del Canal. Además, es conveniente contar con dicho servicio, teniendo en cuenta los continuos cambios y adecuaciones en materia contable y tributaria que se deben realizar sobre el software y competen a la empresa propietaria de los derechos, evitando sanciones para el Canal.

Luego de revisada la documentación y teniendo en cuenta las recomendaciones y los requisitos exigidos en la solicitud de cotización, se procede al análisis de la propuesta, encontrando que, la empresa DYNAMIC MODULAR SYSTEM DMS S.A presento la propuesta económica en los ítems y requerimientos solicitados.

### **3. RECOMENDACIÓN:**

El equipo evaluador de Tecnologías teniendo en cuenta que la cotización presentada cumple con los requerimientos expresados en la Solicitud de Cotización, así mismo que el valor cotizado no supera el monto de los recursos presupuestados para la contratación, se recomienda contratar con la empresa DYNAMIC MODULAR SYSTEM DMS S.A. el servicio de Asesoría Actualización y Mantenimiento del Software DMS , por un valor de \$32,135,000 + IVA, por un tiempo de ejecución de diez (10) meses, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2020.